

MANDAMIENTO DE PAGO No. 1037323

Remitente
 Nombre Razón Social: ALCALDIA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
 Dirección: Calle 11 #5-49 Centro Cúcuta
 Ciudad: CÚCUTA
 Departamento: NORTE DE SANTANDER
 Código postal: 540006000

Destinatario
 Nombre Razón Social: PENA AREVALO ADOLFO
 Dirección: A12B 7N 69 (C 2 2 68) BR CHAPINER
 Ciudad: CÚCUTA
 Departamento: NORTE DE SANTANDER
 Código postal: 540003114

En la Resolución de Liquidación Oficial No1037323 de fecha jueves, 27 de octubre de 2016, debidamente ejecutoriada por la Ejecutoría de Obligación Tributaria de Despacho Area Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) PENA AREVALO ADOLFO, propietario (s) del Predio con registro 0402480019000 ubicado en A 12B 7N 69 (C 2 2 68) BR CHAPINER del Municipio de San José de Cúcuta, le debe la suma de: Trescientos noventa y nueve mil novecientos Pesos y Contribución de Valorización, con los intereses causados por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

El Subsecretario de Despacho Area de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) PENA AREVALO ADOLFO, propietario(s) o poseedor(es) del inmueble de la referencia catastral No. 010402480019000 por la suma de: Trescientos noventa y nueve mil novecientos PESOS (\$399,900) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) PENA AREVALO ADOLFO, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) PENA AREVALO ADOLFO, Propietario(s) del predio No. 010402480019000 ubicado en A 12B 7N 69 (C 2 2 68) BR CHAPINER para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Libérese los oficios correspondientes.

ALCALDIA
SAN JOSE DE CUCUTA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
 s meses del Artículo 311 E.T.M. fijado en un lugar
 el publico
 Hora: 8:00 a.m.
 02 SEP 2020
 15 SEP 2020
 F. 15 SEP 2020
 DESFIJADO
 Hora: 5:00 p.m.
 MARTHA LILIANA ROI
 Subsecretaria
 Area Gestión Recup
 Sijut
 97

NOTIFIQUESE

[Firma]
 Subsecretaria
 Area Gestión Recup

Motivos		Motivos	
Desconocido	<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>
No Existe Número	<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>
Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/>	Cerrado	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Fallecido	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	No Reseado	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Fecha 1	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Fecha 2	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Nombre del distribuidor	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	C.C.	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Centro de Distribución	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Observaciones	<input type="checkbox"/>

1/9/20

